



# La Comisión de Ganadería aprobó reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal para evitar maltratos



## Boletín No.2326

### La Comisión de Ganadería aprobó reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal para evitar maltratos

- Necesario, legislar a fin de generar conciencia de sus derechos: diputada Camarena Jáuregui
- En septiembre se realizará el foro “La industria porcícola en México. Retos y oportunidades”

La Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó modificar los artículos 19, 22 y 172 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a fin de evitar maltratos en su transportación y garantizarles bienestar.

El proyecto de dictamen, aprobado por unanimidad de 24 votos, propone incluir el término maltrato y establece que se evitará el traslado de animales enfermos, a menos de que sea con fines médicos, científicos o de sacrificio, debido a circunstancias sanitarias. También, sustituye el término de salario mínimo por Unidad de Medida y Actualización.

Con estas reformas, se busca proteger el bienestar y salubridad animal, además de evitar toda clase de maltrato hacia los seres vivos, en particular los que forman parte del sector pecuario.

El documento refiere que es compromiso de la Comisión de Ganadería legislar en favor de la actividad comercial ganadera de México, el bienestar animal, la legalidad y el Estado de derecho en el sector pecuario.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

17/08/2022

LEGISLATIVO

La presidenta de la instancia legislativa explicó que es necesario fortalecer este ordenamiento para adoptar mejores prácticas generadoras de conciencia en torno a los derechos de los animales, mediante la prohibición de acciones y omisiones que contemplen su maltrato.

Posteriormente, la diputada Camarena Jáuregui comunicó que se aprobó el programa del foro “La industria porcícola en México. Retos y oportunidades”, el cual se realizará durante el mes de septiembre de 2022 de manera semipresencial. Afirmó que es una oportunidad para escuchar a los expertos, generar iniciativas e impulsar políticas públicas en favor de este sector.

Asimismo, informó que se aprobó el programa para el cuarto taller de capacitación virtual, con el tema “Procedimiento para la constitución y ordenamiento de organizaciones de apicultores”, que será en septiembre de este año, con el objetivo de preparar propuestas que enriquezcan la conformación de estas convocatorias.